



INFORMACIÓN PARA LA PRENSA

Alerta: 6.2 millones de metros cuadrados de áreas protegidas serían transferidos al Fideicomiso Pro-Pedernales

9 de enero 2023

La Coalición para la Defensa de las Áreas Protegidas llama la atención sobre la reciente adenda sometida al Contrato de Fideicomiso para el Desarrollo Turístico de la Provincia Pedernales (FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES) y que cursa en la Cámara de Diputados.

En particular, rechazamos la inclusión de 6.2 millones de metros cuadrados de áreas protegidas que podrían ser transferidas de manera inconstitucional al fideicomiso, así como la ambigüedad en el lenguaje incluido en la Adenda con relación a las áreas protegidas.

Esta tercera adenda abarca cambios numerosos que corresponden a diferentes aspectos del contrato, pero por ahora nos limitaremos a nuestra preocupación sobre el patrimonio fideicomitado, específicamente en relación a las áreas protegidas, tema estrechamente ligado a la misión de esta Coalición.

En marzo pasado la Coalición ya había expresado formalmente la inquietud al Ing. Eduardo Estrella, la senadora Faride Raful y Sigmund Freund, de la necesidad de dejar en claro que ninguna porción de área protegida quedará dentro de los posibles terrenos a traspasar al fideicomiso. Sin embargo, al estudiar esta nueva adenda 3, y en específico su cuarta cláusula, persisten grandes ambigüedades e incertidumbres, ya que en una de las nuevas (tres) parcelas resultantes de la delimitación, y que sería transferida al fideicomiso, se incluyen 6.2 millones de metros cuadrados correspondientes al “Paisaje Protegido Playa de Cabo Rojo - Pedernales}, que forma parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas al amparo de la Ley No. 202-04).

Además de este fallo técnico, la Coalición considera desacertada la ambigüedad en la redacción de un párrafo de la Cláusula Sexta de la Adenda. En ese sentido, solicitó que dado que en dicho párrafo se detallan los nombres de las áreas protegidas que no están dentro de las nuevas parcelas (Jaragua, Bahía de las Águilas y Sierra de Bahoruco), se incluya también en esta lista de exclusiones el Paisaje Protegido Playa Cabo Rojo Pedernales.

Para la Coalición, es vital que la adenda sea devuelta por el Congreso para ser corregida, se acojan las siguientes sugerencias en relación al contrato sometido:

1) Corregir la subdivisión hecha de la parcela 215-A, identificada con la designación catastral No. 291886569074, de manera que efectivamente se excluyan totalmente las áreas protegidas del patrimonio fideicomitado.



2) Modificar el texto de la Cláusula Cuarta de la adenda para reflejar la nueva designación catastral, incluyendo la superficie y otros detalles de la parcela enmendada;

3) Cambiar el texto de la Cláusula Sexta de la Adenda añadiendo a la lista de áreas protegidas excluidas el Paisaje Protegido Playa Cabo Rojo Pedernales.

4) Que se incluyan las coordenadas de los vértices de los polígonos que delimitan las mencionadas parcelas, excluyendo clara y precisamente de los inmuebles a ser transferidos al fideicomiso las superficies que corresponden a Áreas Protegidas.

La Coalición para la Defensa de las Áreas Protegidas recalcó que presentará estas inquietudes mediante carta remitida a al Congreso Nacional a la mayor brevedad posible.

La Coalición para la Defensa de las Áreas Protegidas

La Coalición para la Defensa de las Áreas Protegidas es un colectivo de organizaciones ambientales de la República Dominicana. Este comunicado lo firman: la Academia de Ciencias de la RD, la Comisión Ambiental de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, el Grupo Jaragua, EcoParque, la Sociedad Ecológica del Cibao (SOECI), Guakia Ambiente, Fundación Acción Verde, Cúa Conservation y la Fundación Moscoso Puello.

Anexos:

- [Comunicación al Sr. Eduardo Estrella](#), Presidente del Senado, de la Coalición para la Defensa de Áreas Protegidas, de fecha 8 de Marzo del 2002, y entregada el 17 de Marzo del 2022, por la Coalición.

- [Comunicación al Senado de la República](#) del Sr. Sigmund Freund, Director Ejecutivo, Dirección General de Alianzas Público-Privadas y Fideicomitente Fideicomiso Pro-Pedernales de fecha 17 de Marzo del 2022.

- [Plano de la parcela cuestionada](#) (terminación 9074).

- Mapa del solapamiento. Fuente: Parcelas catastrales y Capa (shapefile) de las Áreas Protegidas de la RD (MIMARENA 2017).